MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

CONTRATO CD N° 02/18.-

Entre la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, domiciliada en Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eddy Neufeld Hildebrand, con Cédula de Identidad N° 2.024.982, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AR CONSTRUCCIONES con RUC N° 4.397.644 – 1**, domiciliada en J. EULOGIO ESTIGARRIBIA, República del Paraguay, representada en este acto por **el Señor Abrahán Reyes Benítez,** con Cédula de Identidad N° **4.397.644**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

RESTAURACION DE CAMINOS VECINALES.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 339.816**.-

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	0	0	520	30	11	5	100.000.000

A.R. Construcciones
de Abrahan Reyes Benitez
RUC. 4397644-1

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).-
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **02/18**, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, según **Resolución N° 11/18**. La adjudicación fue realizada por **Resolución IM N° 54/18**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Uni.	Costo Total
1	**72131701-011**	Restauración de Caminos Vecinales	Unidad Medida Global			
1.1		Provisión y Colocación de Tubos de Hº Aº de 40 cm	Unidad	41	100.000	4.100.000
1.2		Provisión y Colocación de Tubos de Hº Aº de 60 cm	Unidad	200	153.500	30.700.000
1.3		Provisión y Colocación de Tubos de Hº Aº de 1 mtrs.	Unidad	22	480.000	10.560.000
1.4		Provisión y Colocación de Tubos de Hº Aº de 80 cm	Unidad	41	380.000	15.580.000
1.5		Provisión de Piedra Triturada	Kilogramos	300.000	130	39.000.000

Total: Gs. 99.940.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. Noventa y Nueve Millones Novecientos Cuarenta Mil**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

A.R. Construcciones
Camilo Alejandro Benítez
RUC: 4557644-1

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).-

El periodo de construcción será de 50 días

Lugar: según planilla de abajo.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
1	**72131701-011**	Restauración de Caminos Vecinales	Unidad Medida Global	1	
1.1		Provisión y Colocación de Tubos de Hº Aº de 40 cm	Unidad	41	Para Caminos Vecinales de las comunidades Vecinas de la Zona
1.2		Provisión y Colocación de Tubos de Hº Aº de 60 cm	Unidad	200	Para Caminos Vecinales de las comunidades Vecinas de la Zona
1.3		Provisión y Colocación de Tubos de Hº Aº de 1 mtrs.	Unidad	22	Para Caminos Vecinales de las comunidades Vecinas de la Zona
1.4		Provisión y Colocación de Tubos de Hº Aº de 80 cm	Unidad	41	Para Caminos Vecinales de las comunidades Vecinas de la Zona
1.5		Provisión de Piedra Triturada	Kilogramos	300.000	Altura Arroyo Jukyry, Altura Arroyo Sati y Altura Arroyo Syryka

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).-

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) NO APLICA.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).-

RESTAURACION DE CAMINOS VECINALES – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18

A.R. Cabrera
de Aranda Arce Rosa
RUC: 4[illegible]

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Raúl A. Oviedo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Febrero de 2018.----------

Firmado por: ... ...